



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0025406/2011

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la alumna **NANCY L. TENTORI** (D.N.I N° 16.924.911) para finalizar su trabajo final de Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna a fs. 1,
La documentación obrante a fs. 2 – 3,
La Ordenanza del HCS N° 06/07,
La Resolución HCD N° 33/08 que establece el régimen de licencias estudiantiles,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil a la alumna **NANCY L. TENTORI** (D.N.I N° 16.924.911) por el término de 6 (seis) meses para finalizar su trabajo final de Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza del HCS N° 06/07 y por el Art. 1° de la Resolución HCD N° 33/08.

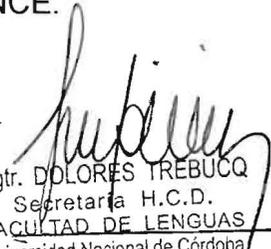


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0025406/2011

Art. 2º.- Comuníquese, pase al Área de Enseñanza y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL
ONCE.

PAT 
Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

 154